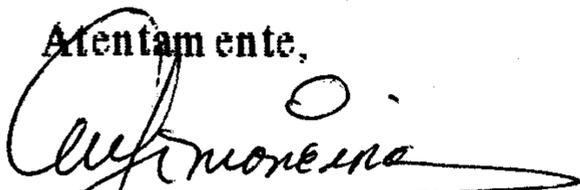


INFORME DEL COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA "LEGALCONSUL S. A."

En mi calidad de Comisario de LEGALCONSUL S.A. para el año 2002, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2002.

Como parte de mi revisión he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Por otro lado, tanto los Comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Basado en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros que constan del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la situación actual de la empresa.

Atentamente,



Elizabeth N. De Moreira
REG. # 0.8420

30 Abr 2003